

Número 5058

**INSTRUCCIÓN NÚMERO
DOS DE CIEZA****EDICTO**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en Juicio de Faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 176/95, por una falta de Hurto, por medio de la presente se notifica al condenado Antonio Castillo Puerta, con último domicilio conocido en C/ Casas Montoto 10 de Alicante, la Sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

El Sr. D. Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta Ciudad de Cieza y su partido, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas núm. 176/95, por hurto en los que han sido partes, como denunciante Guardia Civil, como denunciado Antonio Castillo Puerta y el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública.

fallo

Debo condenar y condeno a Antonio Castillo Puerta en concepto de autor de una falta de hurto del art. 587.1 del C.P. a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas del presente juicio por mitad.

LLévase testimonio de la presente resolución a los autos de su razón y obsérvese en su notificación lo dispuesto en el art. 248.4 de la LOPJ.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado, expido la presente para su inserción en el B.O.R.M.

El Secretario.

Número 5059

**INSTRUCCIÓN NÚMERO
TRES DE MURCIA****EDICTO**

El Ilmo. Sr. D. Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Instrucción número Tres de Murcia.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias como Juicio Verbal de faltas núm. 84/96-A, por Hurto cometido el pasado día 22.2.1996, en el establecimiento Mercadona, sito en C/ Juan López Somalo, en esta Capital.

Y siendo desconocido el domicilio actual de las denunciadas Salvadora López España, con D.N.I. 48.426.002 y Antonia Romero Balsalobre, con D.N.I. 27.475.147, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

fallo

Que debo absolver y absuelvo por falta de acusación a Francisco Pardo Valles, Salvadora López España y Antonia Romero Balsalobre, declarando de oficio las costas procesales.

Dado en Murcia, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y seis.-El Magistrado.- El Secretario.

Número 5060

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

D. Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 443/94, en reclamación por Cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 154/94, a instancias de Bartolomé Jiménez Boluda, contra la empresa Antonio Roca Blaya, en reclamación de 380.375 pesetas de principal y 173.468 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote 1.- Camión furgón, marca Mercedes Benz, modelo núm. 1300, matrícula MU-2001-K. Precio: 103.000 Pesetas.

Lote 2.- Mitad proindiviso finca rústica; parcela número ciento once: Un trozo de tierra secano, parte de la denominada hacienda La Bodega, radicante en el término municipal de Pacheco, Partido de Roldán; que tiene de superficie setenta y dos áreas, sesenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con camino abierto en la finca matriz, que la separa de la parcela 116; al Sur, camino abierto en la finca matriz, que la separa de la parcela 106; al Este, camino abierto en la finca matriz, que lo separa de la parcela 112, y al Oeste, camino abierto en la finca matriz que lo separa de la parcela 110. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete (antes Dos) de Murcia, Sección Torre Pacheco, Libro 338, Tomo 1937, Folio 153, Finca 23.051. Precio 7.269:000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de la Libertad, nº 8, 2º de Murcia, en primera subasta el día 15 de mayo de 1.996 a las 12 horas de su mañana, en segunda subasta el día 22 de mayo de 1996 a la misma hora, y en tercera subasta el día 29 de mayo de 1.996 a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

condiciones de la subasta

1.- Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.